



Visto el expediente **DGA/SD/003/2022** integrado con motivo de los siniestros documentales acontecidos en fecha **26 de marzo del 2021** y **05 de febrero del 2022**, que afectó documentación perteneciente a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial.-----

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Mediante oficios DGTM/00304/2022 de fecha 12 de julio del 2022 y DPV/00304/2022 de fecha 14 de julio del 2022, suscritos por el CMTE. Olimpo Gutiérrez García, Director General de Policía Municipal y Policía Vial, informa al Lic. Mario Vázquez Cantú, Director del Archivo Histórico, sobre siniestro ocurrido en el que se vieron afectadas cajas con archivos de "folios de infracciones" así como documentos que se archivan para consulta, pertenecientes a la Coordinación de Estadística e Informática.-----

**SEGUNDO:** En fecha 12 de julio del 2022, se radica el expediente de siniestro documental DGA/SD/003/2022, instruyéndose a los Directores de Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico, designen al personal que corresponda para realizar las inspecciones y actuaciones necesarias para su seguimiento y resolución del presente asunto; notificándose de ello a Lic. Mario Bravo Arrona, Secretario de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, y Mtra. Rosario Rodríguez Flores, Directora General de Asuntos Jurídicos de la SSPPC, mediante oficio DGA/00505/2022, suscrito por la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos, en fechas 14 y 15 de julio de 2022 respectivamente.-----

**TERCERO:** En fecha 15 de julio del año 2022 personal adscrito a la Dirección de Archivo Histórico: Mtro. Mario Vázquez Cantú (Director del Archivo Histórico), Lic. Adrián Ramírez Esquivel (Director de Archivos de Concentración), C. Carlos Jaralillo Jaralillo (Responsable de digitalización de documentos del Archivo Histórico), C. Yoselin Medellín Catache (Técnico operativo en conservación), todos adscritos a la Dirección General de Archivos, realizan actividades para la identificación, inspección y valoración de las afectaciones, primeramente por las afectaciones ocasionadas por la obstrucción del drenaje por trabajos de obras aledañas, lo que provocó el brote de agua por la tubería sanitaria dañando aproximadamente 13 cajas de expedientes denominados "infracciones" que datan de los años 2018 y anteriores, asimismo, se verifica el estado que guardan los documentos





dañados en segundo siniestro donde se indican también daños en otras 50 cajas, aproximadamente, las cuales derivado de la exposición a condiciones ambientales casi de intemperismo; en alguna documentación se encontró presencia activa de microorganismos y avance de biodeterioro moderado, y aunque es legible la información, por el grado de exposición fue manifestado que, **no es posible que puedan continuar su ciclo vital.**-----

**CUARTO:** En fecha 25 de julio del 2022, mediante oficio DGPMYPV/DPV/CA/822/2022 suscrito por el TSU. Benjamín Pérez Estrada, Director de Operaciones Policiales y Encargado de Despacho de la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial, remite a la Dirección General de Archivos dos actas circunstanciadas de hechos en las que se especifica que: **1)** con fecha del 26 de marzo del 2021 les fue requerido el inmueble en el que se resguardaban los archivos, motivo por el que todos estos fueron trasladados al hangar de la Dirección de Policía Vial, ubicado en el edificio de Prevención Social carretera León-Cuerámara km 3.5 Col. Ciudad Industrial, siendo este un espacio abierto, fue invadido por fauna, viéndose con mayor afectación 50 cajas de archivo, las cuales en su contenido se identifican copia de folios de actas de infracción correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. **2)** En fecha 15 de julio del 2022 el CMTE. Olimpo Gutiérrez García Director de Policía Vial, toma razón del siniestro ocurrido en fecha 5 de febrero 2022 suscitado en la Coordinación de Estadística e Informática ubicada a espaldas de las oficinas de la Dirección General, que refieren hasta el día 7 de febrero del 2022 la Lic. Luz Adriana Cabrera, Jefa de Área, y el Ing. Juan Antonio Sotelo, Coordinador, al llegar a la oficina se percatan de agua en el piso con mal olor, ya que del sanitario se había salido líquido de drenaje con motivo de las obras contiguas al edificio, lo que ocasionó daño a 14 cajas de archivo con folios de actas de infracción, correspondientes a los años 2017 y 2018.-----

**QUINTO:** En fecha 24 de agosto del 2022 en seguimiento a lo establecido en el artículo 12 fracción II de los Criterios para la Atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, mediante oficios suscritos por el Lic. Jorge Guillen Rico, Director General de Policía Municipal y Policía Vial, da vista de los siniestros ocurridos a la Contraloría Municipal mediante oficio No. DPV/CA/1014/2022, así como con oficio DPV/CA/1015/2022 de fecha 25 de agosto del 2022 da vista a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

**SEXTO:** En continuidad a lo establecido en el artículo 12 fracción II y IV de los citados Criterios, en fecha 26 de agosto del 2022, mediante oficio DPV/CA/1013/2022 suscrito por





el Lic. Jorge Guillen Rico, Director General de Policía Municipal y Policía Vial, solicita a la Dirección de Salud el dictamen de riesgo sanitario respecto a la documentación siniestrada.

**SÉPTIMO:** En fecha 09 de septiembre del 2022 nuevamente personal adscrito a la Dirección de Archivo Histórico, Lic. Gerardo Villareal Zermeño (Analista administrativo/técnico) y la C. Yoselin Medellín Catache (Técnico operativo en conservación), realizan visita para dar seguimiento a la implementación de acciones derivadas del siniestro, desprendiéndose que aun con las recomendaciones indicadas por el personal del Archivo Histórico y que fueron atendidas por la unidad administrativa, los documentos contenidos en las 13 y 50 cajas de expedientes denominados "infracciones", presentan un mayor nivel de afectación por microorganismos se comprende que se encuentran en categoría de **siniestro mayor y no es posible continuar su ciclo vital.**

**OCTAVO:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 fracción II y IV de los citados Criterios, en fecha 08 de noviembre del 2022, mediante oficio DGPMYPV/DPV/CP/1450/2022 suscrito por el Lic. Jorge Guillen Rico, Director General de Policía Municipal y Policía Vial, notifica a la Dirección General de Archivos entre otros, la comparecencia ante la Fiscalía Regional "A" General del Estado de Guanajuato con fecha del 30 de agosto del 2022. -----

**NOVENO:** En fecha 19 de septiembre del 2023 es validado y firmado el Formato Análisis de Riesgo del Destino Final de la Documentación (Anexo 6), en el que el Cmte. Olimpo Gutiérrez García, Director de Policía Vial, y el Lic. Ricardo Sánchez Camacho, Jefe de Área de Policía Vial, al realizar el análisis concluyen que los expedientes conformados con folios de infracciones al encontrarse en situación de siniestro mayor no es susceptible de recuperarse, disponiéndose para su baja documental, asimismo, manifiestan que atendiendo a la vigencia en el CADIDO de 5 años, está por concluir en este año 2023. Adicional a esto no es información exclusiva y se encuentra registrada en un sistema informático. -----

**DÉCIMO:** En fecha 27 de diciembre del 2023 la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios, adscrita a la Dirección General de Salud Municipal, hace llegar a la Dirección General de Archivos, copia del oficio DGS/2136/2023 mediante el cual notifica al 1er. Comandante Ernesto Serna Tovar, Encargado de Despacho de la Dirección de Policía Vial, el Informe de visita de verificación para valorar riesgo sanitario de documentación siniestrada por humedad consistente en 26 cajas y 13 bolsas negras que contienen folios de infracción,





documentos resguardados en las oficinas de la Dirección General de Policía Vial, ubicada en Blvd. Hermanos Aldama Km 3.5, desprendiéndose que los expedientes en mención presentan fauna nociva, hongos (moho) de diferentes coloraciones y olores de humedad que comprometen la salud en general de las personas que tienen contacto o acercamiento con éstos e implican un inminente riesgo sanitario, por lo que *recomienda se proceda a la destrucción o aislamiento de las documentales* como medida de seguridad sanitaria, previo cercioramiento y determinación de la importancia archivística, administrativa e histórica por parte de las autoridades competentes.-----

**DÉCIMO PRIMERO:** Derivado de las diferencias en el volumen de contenedores en que se encontraron los documentos siniestrados durante las actuaciones para la atención a la documentación siniestrada, es que con fecha del 5 de octubre del presente, personal de la Dirección de Archivos de Trámite el Ing. Edgar de Jesús Lamadrid Vara, coordinador de archivos de trámite, se constituye en el lugar donde están resguardados los documentos siniestrados, sito en carretera León-Cuerámara Km 4.5 de la colonia Industrial, León Gto. a efectos de realizar una inspección y tener certeza de la documentación siniestrada. -----

De la visita se desprende que el Lic. Ricardo Sánchez Camacho y el Lic. Olimpo Gutiérrez García, Director de Policía Vial, declaran bajo protesta de decir verdad, que la documentación siniestrada contenida en la cantidad de cajas relacionada en el inventario bajo el formato de "inventario de fondo no clasificado" anexo a la presente, y el cual también fue remitido la Dirección General de Archivos en fecha del 4 de octubre del 2023, en el que se identifica un total de 63 cajas de archivo que en su contenido se describen folios de infracción de años 2013 a 2018, lo cual corresponde exactamente a la documentación que finalmente quedó contenida en 26 cajas identificadas con la leyenda "Block de infracciones y material contaminado" y 13 bolsas negras, las cuales aún permanecen a resguardo de esta Dirección.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Este Grupo Interdisciplinario es competente para conocer y resolver el asunto de siniestro identificado como **DGA/SD/003/2022**, en términos de los artículos 50, 52 fracción I y VI de la Ley General de Archivos; 50, 52 fracción I y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 35 del Reglamento Interior de la Administración Municipal de León, Guanajuato; y 12, 13 y 14 fracción VIII de las Reglas de Operación en materia archivística del Grupo Interdisciplinario para los sujetos obligados del Estado de Guanajuato; 12, 13, 14,





15 y 16 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato vigentes.-----

**SEGUNDO:** Habiéndose desahogado las instrucciones señaladas en el oficio de radicación **DGA/SD/003/2022**, por parte del personal de las Direcciones de Archivos de Trámite y/o Concentración e Histórico en el ámbito de sus respectivas competencias; y encontrándose agotadas las actuaciones previstas en los Criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, por parte del titular de la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial es de colegirse:

1.- La actualización de los siniestros ocurridos en fechas **26 de marzo del 2021** y **05 de febrero del 2022** que afectaron 14 y 50 cajas de expedientes de folios de infracciones de ejercicios 2015 al 2018, los cuales resultaron dañados a causa del brote de agua por la tubería sanitaria y la exposición a condiciones ambientales casi de intemperismo, cuyas circunstancias de tiempo, modo y lugar se desprenden de las actas de hechos en las que se da cuenta en fecha 15 de julio del 2022.-----

2.- El inminente riesgo sanitario para la salud de las personas que tienen contacto con los expedientes materia del siniestro, ya que presentan hongos (moho) de diferentes coloraciones, recomendando *se proceda a su destrucción o aislamiento* como medida de seguridad sanitaria, previo cercioramiento y determinación de la importancia archivística, administrativa e histórica por parte de las autoridades competentes; de conformidad a lo establecido en el oficio DGS/2136/2023 de fecha 21 de septiembre del 2023 emitido por la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios.-----

3.- Los expedientes siniestrados se encuentran totalmente concluidos, aun cuando no fueron registrados en el Sistema de Control de Archivos, se identifica que cumplieron su vigencia por lo que su pérdida no representa riesgo para la unidad productora debido a su conclusión, en los términos del Formato Análisis de Riesgo del Destino final de la Documentación (Anexo 6), de fecha 19 de septiembre del año 2023. -----

Por lo antes expuesto, el Grupo Interdisciplinario, conforme a la facultad prevista en los artículos 52 Fracciones I y VI de la Ley General de Archivos y; 52 fracciones I y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, 35 del Reglamento Interior de la Administración Municipal de León, Guanajuato, así como 15 de los Criterios para la Atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato vigentes emite el siguiente:





**DICTAMEN:**

**PRIMERO:** La **baja de documental siniestrada** perteneciente a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial, que finalmente se encuentran contenidas en 26 cajas y 13 bolsas negras cuya descripción se desprende del inventario anexo a la minuta de trabajo de fecha 5 de octubre del 2023, de las actas administrativas circunstanciadas de hechos de fecha 15 de julio del 2022, del informe de visita de inspección exp. 028/04/23QL de la Dirección de Atención contra Riesgos Sanitarios DGS/2136/2023. -----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Archivos de Concentración para que en coordinación con la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial opere la baja y destrucción de los acervos siniestrados atendiendo a la normativa y procedimientos que resulten en virtud de las condiciones sanitarias que éstos representan. -----

**TERCERO:** Dese vista a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para los efectos que dispone los artículos 9º noveno de la Ley General de Archivos, y 16 de los Criterios para la Atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato. -----

**CUARTO:** Es responsabilidad del área productora que la documentación relacionada como siniestrada que se dará de baja, sea estrictamente la que se especificó en el inventario que se encuentra anexo. Asimismo, que se encuentre en las condiciones señaladas en el formato de Análisis de Riesgo sobre Destino de Documentación (Anexo 6). -----

**QUINTO:** Se instruye al área productora realizar acciones necesarias para garantizar la no repetición de siniestros documentales, considerando para tal efecto todos los factores posibles que dieron origen al mismo. Por lo que deberá informar a este Grupo Interdisciplinario en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la aprobación del presente dictamen las acciones generadas para la atención de este punto. -----

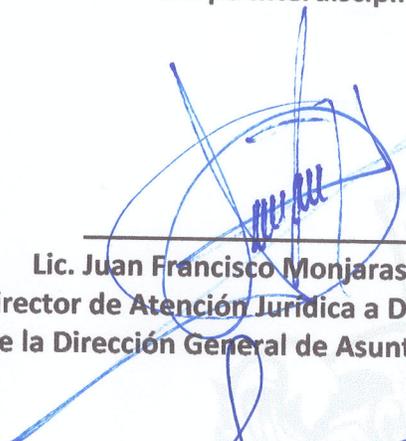
Dado en la ciudad de León, Guanajuato a los 11 días del mes de octubre de 2023.





**Grupo Interdisciplinario del Municipio de León, Guanajuato.**

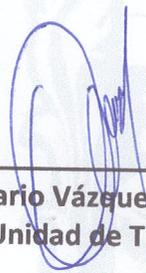
**FIRMAS**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Francisco Monjaras Loredo.**  
Director de Atención Jurídica a Dependencias  
de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

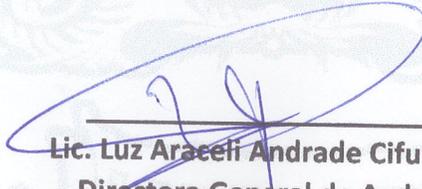
  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos.**  
Directora General de Desarrollo Institucional

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Diana Paola Araiza Zavala.**  
Directora de Responsabilidades de la  
Contraloría Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández.**  
Director de Tecnologías de la Información

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Mario Vázquez Cantú.**  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Rodolfo Herrera Pérez.**  
Director de Archivo Histórico  
Secretario del Grupo Interdisciplinario

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.**  
Directora General de Archivos  
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Este documento forma parte del Acta de 2ª. Sesión Extraordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario del Municipio de León Guanajuato, de fecha 11 de octubre del 2023.

